



1394

DECRETO N°

CASTRO, 30 DE OCTUBRE DEL 2018

VISTOS: El oficio 1610/16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, el Decreto No. 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la resolución No. 1.600, DE 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CANCELESE DIRECTAMENTE A LOS SRES. **Soc. De Capacitación Araucanía Ltda.** RUN 89.102.300-6, por curso de Capacitación sobre "**Casos Prácticos de Patentes Municipales**", a realizarse en la ciudad de Valdivia, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2018, al Funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gabriel Gómez Linzmayer, Administrativo Grado 18 E.M.R., por un valor de \$ 255.000.- Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley No. 19.886, Artículo N° 8 Letra d), y del Reglamento, Art. 10 N° 4 Único Proveedor del Bien o servicio, con disponibilidad en la zona, horario requerido.



Presupuesto Municipal Vigente.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUINICIPAL

El presente gasto se imputara a la Cuenta respectiva del



JUAN VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo "13"